

Caja 5.^a

Num. 27.

Blasco de Garay.

Año 1563.

Copia de una carta á S. M. el Emperador Carlos V. sobre el
experimento que de su ingenio se hizo en Barcelona.

Archivo general de Simancas.

Requiere de Estudio.

Legajo 299.



Año de 1545.

Carta de Blasco de Gray a S.M. sobre el experimento que de su ingenio se hizo en Barcelona a 17 de junio. Fecha en la propia ciudad a 6 de julio 1545.

S. C. G. M. = Por que supo S.M. que no he perdido tiempo cuento a lo que toca al ingenio de mover los navios en tiempos de calmar, sobre S.M. que a 17 de junio se hizo la experiencia que yo proponia a punto para provista de S.M. y fue en una nave que vino de Golbra de descargar cierta trigo que se devia la proximidad: era nave de dosientos toneladas y su capitán se llamaba Pedro de Luna. En la cual por estar para todo inconveniente y embarazado y estar la una tan facil que cualquiera por rudo que fuese la supiese tratar, considerando que toda novedad tra consigo turbacion, fize solamente dos ruedas, una por vanda aunque con muchos mas grismores que en las de hasta aqui he puesto y dadas toda la gente y algo mas que antes ponian mas por que di a cada rueda 25 hombres que esten por todo circunferencia, y estos estabran en tan breve espacio que con estar todos debajo de la puente de la nave, a manera de dos cuadrangulos dejaban bien mucha calle para los que quisiesen atravesar por un medio dello. Hicieron tal efecto, que quien no lo vido con dificultad lo podra creer, por que andubo tanto que muchos batidos y venas que iban tras ella para ver el ingenio se quedaban por popa: otros con mucha diligencia vivian con ella.

1336
Hicimos el boga del puerto mas presto que una galera. En
fin, que se averiguó que andaba casi legua por hora y que
a estar desahogada la nave anduviera mas de legua. Dicho
estubo el Gobernador D. Pedro de Gardoña y el tesorero Enrique
y muchos honrados hombres desta ciudad que han sido capita-
n de navio, sin otros muchos maestros de navios y ma-
rineros que a la sazón estovaron dentro. Desde la marina
los salieron a ver el Teniente Mayor, y D. Enrique de Torres
y el maestro racional y otros muchos caballeros, desta tierra
que no podese maravillarse de ver tal efecto. A todos asi
los de dentro como los de fuera les pareció cosa utilissima
y muy necesaria asi para las armadas de Indias, como
para las Indias, como para infinitas otras cosas que a
Dios se entenderán. Hay otra cosa en este ingenio y es
quase lo que se espera que cada dia se hará mejor, porque
todas las cosas artificiales se mejoran y crecen con el tiempo
y las cosas que despues que esto se usare se hiciere, ha-
ránse para su uso al proposito y habrá gente dentro en tra-
to que no hace para el caso; puesto que para este inge-
nio no es menester la gente muy dentro por que en
dos dias se hace: ni tampoco es menester que el navio
trayga siempre esta gente sobrecargada a la que se debe
traer los navios por que en las armadas con la gente de
ellas, podrá andar el ingenio la vez que fuere menes-
ter, pues que no ha de ser tan continuo como el ve-
nar en las galeras; y en las otras navegaciones bastará
traer sobre los marineros al guna poca gente; cuanto
mas que andando el tiempo con menos gente se

brava y bastarán solos los marineros. Pienso que esta cosa
está ya muy clara para todos los que la han visto, como pienso
que D. J. será avisado de estas rebulleras que tengo dicho y que se
pueda tiempo en no entender en cosas sueltas y que se
algunos señores para las naves que D. J. mandan, por que en
distintos nombres para cada una de ellas yo me profino de
hacer andar cualquier nave suplicada hasta en trescientos y
cincuenta toneladas de porte tanto como esta que agora se ha pro-
vado y por aventura mas, y creo que no costará el sueldo
para cada una destas naves de ciento y cincuenta ducados
corta, el cual sueldo con poco sueldo se podrá quitar de
la mar donde se pusiere y guardarse para ponerse otra vez
en otra de aquel porte. Deo D. J. cerca de esto lo que a mi ser-
vicio, por que como tengo dicho de aqui adelante seria poder
tiempo no entender en esto. Ayo. Señor Juan Crisoto la su-
perior persona y estado de D. J. quando y conviene para su
servicio. De Barcelona 6 de Julio del 540 = Para las
superiores manos de V.tra Magestad = Alonso de Soto

Simancas 7 de Enero de 1854 -

Es copia

Juan Ferrer de Soto